

**Resolución**

1279/2023

Expediente

12769/023

Acta N°

2023/0014

VISTO: el documento interinstitucional - Plan de Acción 2023 - 2025 del Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV);

RESULTANDO: I) que el referido documento luce agregado de fojas 1 a 37 de los presentes obrados;

II) que este Plan de Acción es el resultado de un trabajo de coordinación interinstitucional muy exitosa, de identificación, priorización, propuesta de objetivos y acciones de política pública para el logro de los cometidos del SIPIAV, liderado por INAU y con la asistencia técnica de UNICEF;

CONSIDERANDO: I) que desde la Dirección del SIPIAV se informa que la planificación integrada busca fortalecer las respuestas para la prevención, atención y reparación de las situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes mediante un abordaje integral e interinstitucional, así como también, la promoción del desarrollo de modelos de intervención desde las distintas instituciones que participan en el proceso de atención y reparación;

II) que el Plan de Acción 2023-2025 ya ha sido validado por todas las Instituciones, integrantes de SIPIAV;

III) que la Subdirección General de Programática toma conocimiento de las presentes;

IV) que Dirección General eleva a consideración de Directorio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

por mayoría, con el voto disorde del Director A/S. Aldo Velázquez,

RESUELVE:

1º) **TOMAR CONOCIMIENTO** del documento interinstitucional - Plan de Acción 2022-2024 del Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), cuyo texto luce de fojas 1 a 37 de los presentes obrados.

2º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirección General Programática, Subdirección General de Gestión Territorial y Comunicación Institucional; hecho, **signa** a SIPIAV para su conocimiento y el oportuno archivo de las presentes.

GS/SM/AE

Fecha Acta: 20/04/2023 - Numero Acta: 2023/0014



Lic. Natalia Argenzio.
Directora
I.N.A.U.



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU